la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5444 que autoriza la transferencia de la suma de RD$ 831,625.34 en la Ley de Gastos Públicos vigente.
G. O. Nº 8529, del 10 de Diciembre de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5444

ARTICULO UNICO:—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960.

DEL:

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO RD$ 154.48
G10110A Servicios Personales RD$ 154.48

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10506 CONSULTORIA JURIDICA RD$ 2,502.85
G10506A Servicios Personales: RD$ 2,502.85

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO NACIONAL RD$ 18,000.00
G20120A Servicios Personales RD$ 18.000.00

20153 MARINA DE GUERRA: RD$ 550.00
G20153A Servicios Personales: RD$ 550.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10421	DIRECCION GENERAL DEL CATRASTO NACIONAL		RD$	20,144,64
G10424A	Servicios Personales:	RD$ 18,041.34		
G10424B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 2,103.30		
		RD$ 20,144.64		
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$	79,969.97
G10417A	Servicios Personales	RD$ 52,708.63		
G10417B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,383.09		
G10417	Atenciones Varias:	RD$ 23,878.25		
		RD$ 79,969.97		

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	3,321.93
G10340A	Servicios Personales:	RD$ 3,321.93		

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	1,184.00
G30101A	Servicios Personales:	RD$ 1,184.00		
30120	CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO		RD$	174.30
G30120A	Servicios Personales:	RD$ 174.30		
30121	CONSULADO GENERAL EN PUERTO PRINCIPE		RD$	245.00
G30121A	Servicios Personales:	RD$ 245.00		

30197	EMBAJADA EN EL CANADA		RD$	740.00
G30197A	Servicios Personales:	RD$ 740.00		
30185	EMBAJADA EN TURQUIA		RD$	420.00
G30185A	Servicios Personales:	RD$ 420.00		
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK		RD$	30.00
G30105A	Servicios Personales:	RD$ 30.00		
30132	CONSULADO GENERAL EN CURAZAO		RD$	610.00
G30132A	Servicios Personales	RD$ 610.00		
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS		RD$	3,734.68
G30123	Atenciones Varias	RD$ 3,734.68		
30152	EMBAJADA EN ALEMANIA		RD$	100.00
G30152	Atenciones Varias	RD$ 100.00		
30175	EMBAJADA EN PARAGUAY		RD$	140.00
G30175	Atenciones Varias	RD$ 140.00		
30167	CONSULADO GENERAL EN LOS ANGELES CALIFORNIA		RD$	50.00
G30167	Atenciones Varias	RD$ 50.00		
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES		RD$	1,520.00
G30151F	Para pago de cuotas de la República	RD$ 1,520.00		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	416.67
G10415A	Servicios Personales	RD$ 416.67		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 36,635.00
G10493A	Servicios Personales:	RD$ 2,350.00	
G10493	Atenciones Varias:	RD$ 34,285.00	
		RD$ 36,635.00	
31545	SECCION NACIONAL DOMINICANA DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA		RD$ 2,000.00
G31545A	Servicios Personales:	RD$ 2,000.00	
31509	LICEOS MUSICALES		RD$ 500.00
G31509A	Servicios Personales:	RD$ 500.00	
31516	ESCUELAS NOCTURNAS		RD$ 2,500.00
G31516A	Servicios Personales:	RD$ 2,500.00	
3153[illegible]	ESCUELAS ESPECIALES FRONTERIZAS		RD$ 500.00
G31[illegible]	Servicios Personales:	RD$ 500.00	
31504	INSPECCIONES DE EDUCACION		RD$ 1,000.00
G31504A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00	
31517	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL		RD$ 10,000.00
G31517A	Servicios Personales:	RD$ 10,000.00	
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA		RD$ 540.00
G31532A	Servicios Personales:	RD$ 540.00	
31513	ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS		RD$ 20,115.00
G31513A	Servicios Personales:	RD$ 20,115.00	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$	1,100.00
G31515A	Servicios Personales:	RD$ 1,100.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	*OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO*		RD$	611,952.29
G10499	Atenciones Varias:	RD$611,952.29		
31372	SERVICIO NACIONAL *DE* SALUD		RD$	720.00
G31372A	Servicios Personales:	RD$ 720.00		
31470	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL		RD$	1,586.40
G31470A	Servicios Personales:	RD$ 1,586.40		
10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		RD$	780.00
G10412A	Servicios Personales:	RD$ 780.00		
31459	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS		RD$	2,840.00
G31459A	Servicios Personales:	RD$ 2,840.00		

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10202	CORTES DE APELACION		RD$	1,074.33
G10202A	Servicios Personales:	RD$ 1,074.33		
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		RD$	180.00
G30201A	Servicios Personales:	RD$ 180.00		
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION		RD$	220.50
G30202A	Servicios Personales:	RD$ 220.50		

30206	REGISTRO DE TIERRAS		RD$ 158.00
G30206A	Servicios Personales:	RD$ 158.00	
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		RD$ 2,875.30
G10203	Atenciones Varias:	RD$ 2,875.30	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 340.00
G10494A	Servicios Personales:	RD$ 340.00	
			RD$831,625.34

AL:

CAPITULO I

PODER EJECUTIVO

10110	SENADO		RD$ 1,002.48
G10110B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1,002.48	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		RD$ 52,550.00
G20159A	Servicios Personales:	RD$ 32,550.00	
G20159B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 20,000.00	
		RD$ 52,550.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 18,000.00
G20143B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 18,000.00	
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO NACIONAL		RD$131,263.78
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$131,263.78	

10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 23,316.48
G10443	Atenciones Varias:	RD$ 23,316.48	
10401	CARCELES PUBLICAS		RD$ 11,160.00
G10401B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 11,160.00	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$220,000.00
G20401A	Servicios Personales:	RD$120,000.00	
G20401B	Otros Gastos Corrientes	RD$100,000.00	
		RD$220,000.00	
20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 49,235.08
G20153A	Servicios Personales:	RD$ 49,235.08	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 6,226.72
G10491A	Servicios Personales:	RD$ 1,226.72	
G10491B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 5,000.00	
		RD$ 6,226.72	

CAPITULO IV-I

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	JUNTA CENTRAL ELECTORAL		RD$ 350.00
G10511B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 350.00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 50,000.00
G10340B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 50,000.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 10,000.00
G30101B	Otros Gastos Corrientes	RD$	10,000.00	
30110	CONSULADO GENERAL EN WASHINGTON, D.C.			RD$ 1,415.00
G30110A	Servicios Personales	RD$	90.00	
G30110	Atenciones Varias	RD$	1,325.00	
		RD$	1,415.00	
30113	EMBAJADA EN ESPAÑA			RD$ 385.00
G30113A	Servicios Personales	RD$	285.00	
G30113	Atenciones Varias	RD$	100.00	
		RD$	385.00	
30187	EMBAJADA EN HOLANDA			RD$ 3,573.34
G30187A	Servicios Personales	RD$	2,116.67	
G30187	Atenciones Varias	RD$	1,456.67	
		RD$	3,573.34	
30186	LEGACION EN EL LIBANO			RD$ 612.00
G30186	Atenciones Varias	RD$	612.00	
30180	CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM			RD 292.50
G30180A	Servicios Personales	RD$	292.50	
30133	EMBAJADA EN BELGICA			RD$ 712.50
G30133A	Servicios Personales	RD$	712.50	

30173	MISION PERMANENTE ANTE LA OFICINA DE ONU Y LA OIT			RD 480.00
G30173A	Servicios Personales	RD$	80.00	
G30173	Atenciones Varias	RD$	400.00	
		RD$	480.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 20,000.00
G10415B	Otros Gastos Corrientes	RD$	20,000.00	
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL			RD$ 416.67
G10414A	Servicios Personales	RD$	416.67	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 18,000.00
G10493B	Otros Gastos Corrientes	RD$	18,000.00	
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA			RD$ 580.00
G31525A	Servicios Personales	RD$	580.00	
31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES			RD$ 30,000.00
G31521A	Servicios Personales		30,000.00	
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA			RD$ 2,000.00
G31532	Atenciones Varias	RD$	2,000.00	
31522	ESCUELAS DE ARTES INDUSTRIALES			RD$ 500.00
G31522	Atenciones Varias	RD$	500.00	

31536	LICEOS DE EDUCACION INTERMEDIA			RD$ 390.00
G31536A	Servicios Personales	RD$	390.00	
31537	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA			RD$ 2.00
G31537A	Servicios Personales	RD$	2.00	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO			RD$ 4,925.00
G31515C	Adquisición de Propiedades	RD$	3,825.00	
G31515	Atenciones Varias	RD$	1,100.00	
		RD$	1,925.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 7,000.00
G10499B	Otros Gastos Corrientes	RD$	7,000.00	
31470	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL			RD$ 30,000.00
G31470	Mantenimiento y atenciones	RD$	30,000.00	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO			RD$ 2,745.00
G31401A	Servicios Personales	RD$	2,745.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA			RD$ 3,000.00
G31365B	Otros Gastos Corrientes	RD$	3,000.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 2,000.00
G10435B	Otros Gastos Corrientes	RD$	2,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 8,180.00
G10210A	Servicios Personales	RD$	180.00	
G10210B	Otros Gastos Corrientes	RD$	8,000.00	
		RD$	8,180.00	
30208	ABOGADOS DE OFICIO			RD$ 200.00
G30208A	Servicios Personales	RD$	200.00	
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS			RD$ 2,875.30
G10203B	Otros Gastos Corrientes	RD$	2,875.30	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 20,340.00
G10498A	Servicios Personales	RD$	340.00	
G10498	Atenciones Varias	RD$	20,000.00	
		RD$	20,340.00	

CAPIULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE REFORMAS SOCIALES Y RECUPERACION AGRICOLA

10513	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 1,646.00
G10515A	Servicios Personales	RD$	380.00	
G10513C	Adquisición de Propiedades	RD$	1,266.00	
		RD$	1,646.00	
10424	*DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL*			RD$ 18,590.80
G10424A	Servicios Personales	RD$	16,472.50	
G10424B	*Otros Gastos* Corrientes	RD$	2,118.30	
		RD$	18,590.80	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA			RD$ 77,659.69
G10417A	Servicios Personales	RD$	50,398.35	
G10417B	Otros Gastos Corrientes	RD$	3,383.09	
G10417	Atenciones Varias	RD$	23,878.25	
		RD$	77,659.69	
				RD$831,625.34

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario
Julio A. Cambier,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,

Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer día del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Pablo Otto Hernández
Vicepresidente en funciones.

Opinio Alvarez Mainardi
Secretario
Federico Fiallo
Secretario ad-hoc

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5445 que modifica el Art. 84 de la Ley de Policía, del 12 de abril de 1911.

G. O. Nº 8528, del 7 de Diciembre de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5445

ARTICULO UNICO.—Se modifica el artículo 84 de la Ley de Policía Nº 4984, del 12 de abril de 1911, modificado por la Nº 653 de fecha 18 de julio de 1921, para que rija así:

"Art. 84.—Cuando se encontrare algún animal cuyo dueño no sea conocido, el propietario o encargado del terreno en que fué hallado, o la persona que lo hubiere encontrado, dará parte de ello al Alcalde Pedáneo de la sección o al Síndico Municipal, correspondiente, según los casos. Si el hallazgo le ha sido comunicado a un Alcalde Pedáneo, éste lo notificará a su vez al Síndico Municipal, quien deberá participarlo al Gobernador Provincial si se trata de un municipio cabecera